

**RIO VERDE**, 24 de septiembre de 2015.

**Núm. 1311/** (SECCION "B").- **VISTOS:** El Oficio Int. N°236, de fecha 23.09.2015, emanado de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Menores, solicitando elaborar decreto alcaldicio que designe Comisión Evaluadora de la Licitación denominada "Contratación de Seguros para Vehículos Municipales (Salud), comuna de Río Verde, periodo 2015-2016"; la necesidad de renovar el seguro para los vehículos municipales pertenecientes al servicio incorporado de Salud; el presupuesto municipal vigente; las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XIIª Región, de fecha 28.11.2012, sobre escrutinio general y calificación de la elección municipal en la comuna de Río Verde realizada el 28 de octubre de 2012.

### DECRETO

1. **DESÍGNASE**, como miembros de la **Comisión Evaluadora de la Licitación denominada "Contratación de Seguros para Vehículos Municipales (Salud), comuna de Río Verde, periodo 2015-2016"**, a los funcionarios individualizados a continuación:
  - Sr. José Miguel Llacabur Velásquez, Secretario Municipal, o quien lo subrogue.
  - Sr. Néstor Arturo Haro Mancilla, Director Unidad de Administración y Finanzas, o quien lo subrogue.
  - Sr. José Ramírez Peña, Secretario Comunal de Planificación, o quien lo subrogue.
  - Srta. Nicol Stephani Medina Ahern, Directora de Desarrollo Comunitario, o quien la subrogue.
2. **INFÓRMESE**, a la Unidad de Abastecimiento y Servicios Menores, con el objeto dar cumplimiento con lo dispuesto en este decreto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.**

  
**JOSE LLACABUR VELÁSQUEZ**  
Secretario Municipal

  
**TATIANA VÁSQUEZ BARRIENTOS**  
ABOGADA  
ALCALDESA COMUNA DE RIO VERDE

